

MUNICIPALIDAD DE LAJA DEPARTAMENTO DE FINANZAS AREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 4.870

MAT. : AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO.-

LAJA, 22 de octubre de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por KARINA SEPULVEDA MORA, visada por Administrador Municipal;
- 2..- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE permiso administrativo a KARINA SEPULVEDA MORA, Secretaria Municipal, Grado 8º E.M., por la tarde del día 22 de octubre de 2013.-

MUNIC

PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCION:/

MU

- Depto. Administración y Finanzas

NA SEPÚLVEDA MORA

Control Interno

SS.MM.-